

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR TÉRMINO DE GESTIÓN"

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

01/2023

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes, positioned below the date.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

64

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	0069		
Nombre de la entidad	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	ROBLES SORIA PABLO CESAR		
Cargo del titular	DIRECTOR EJECUTIVO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	09866033		
Teléfonos:	016802150		
Correo electrónico	pcrobles@gmail.com		
Tipo de informe	POR TÉRMINO DE GESTIÓN		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/04/2022	Nro. documento de nombramiento / designación	Resolución Suprema N.° 008-2022-PRODUCE
Fecha de fin del periodo reportado:	12/01/2023	Nro. documento de cese de corresponder	Resolución Suprema N.° 002-2023-PRODUCE
Fecha de Generación del Informe:	27/01/2023 03:20:06 p.m.		

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras



Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de Identidad	N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	DNI	09866033	ROBLES SORIA PABLO CESAR	01/04/2022	SI

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

Fomentar la adopción y la capacidad de absorción de tecnologías para la innovación en las unidades productivas mediante servicios tecnológicos y de innovación accesibles, oportunos, pertinentes y ambientalmente sostenibles, y de forma articulada con el sector productivo y el ecosistema de CTI. (Según PEI 2022-2025 aprobado con Resolución de Consejo Directivo n° 001-2022-ITP/CD)

b. Visión

EMPRESAS produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de

productividad.(Visión del PESEM 2017-2021 del Ministerio de la Producción, aprobado con Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE ampliado al año 2024 mediante Resolución Ministerial N° 139-2021-PRODUCE)

c. Valores

Principios

*Excelencia: Busca que las actividades de promovidas desde el ITP red CITE y sus resultados estén orientados hacia la calidad y excelencia, en todos los actores y niveles de aplicación.

*Integridad y complementariedad: Busca que las soluciones promovidas por la red presenten un enfoque holístico entre los diversos actores del sector público y privado para el desarrollo tecnológico las cadenas productivas.

*Sostenibilidad: Busca garantizar la permanencia, desarrollo, principalmente tecnológico y crecimiento de las empresas en toda la red.

*Adaptabilidad: Busca que los lineamientos y estrategias respondan a las necesidades y características específicas de los agentes involucrados en cada cadena productiva y de cada región en función de sus potencialidades y con enfoque a las necesidades del mercado actual y futuro.

*Equidad y transparencia: Busca que el acceso, oportunidades y los servicios brindados por la red se realicen de una manera transparente y equitativa generando.

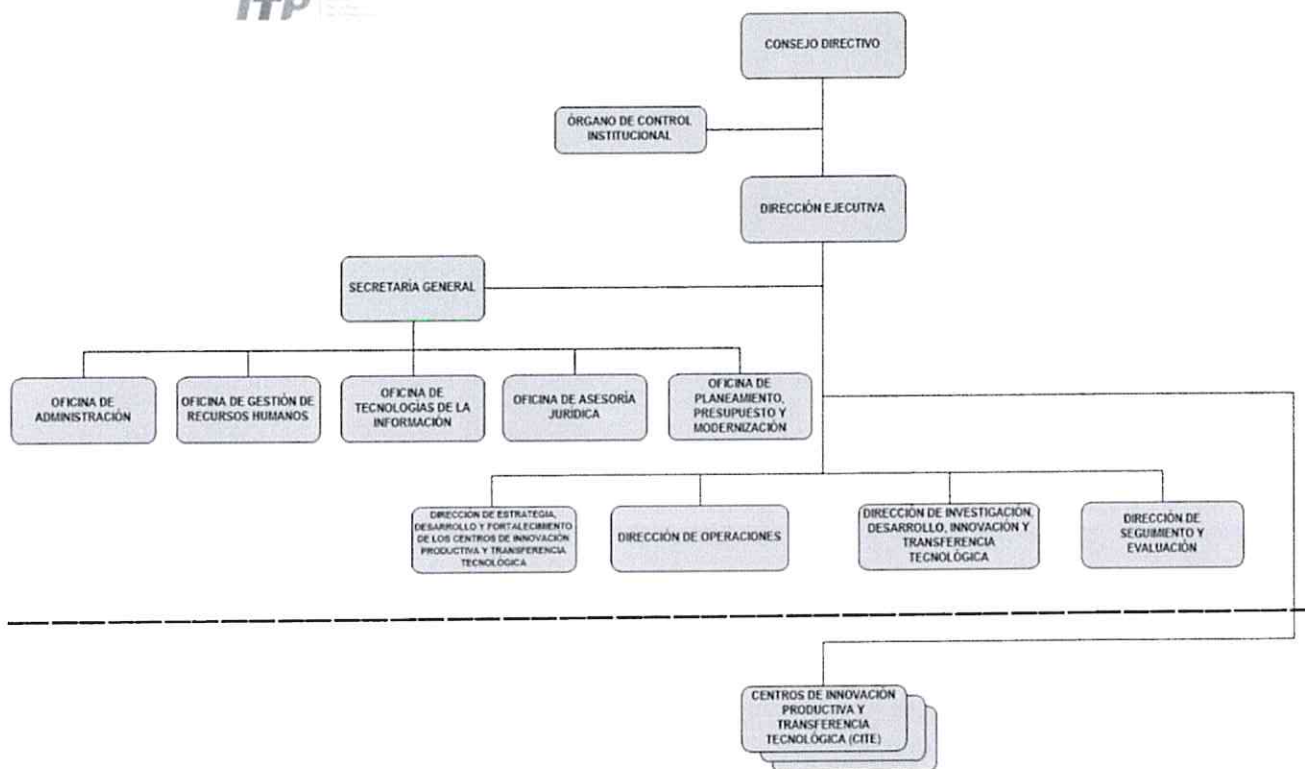
d. Organigrama

El organigrama contempla el Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva, el Órgano de Control Institucional y la Secretaría General como parte del primer nivel organizacional. Luego tenemos los Órganos de asesoría y apoyo liderados por la Secretaría General, así como las Direcciones de Línea y los Órganos Desconcentrados (CITE públicos); ambos constituyen el segundo nivel organizacional de la entidad.





ORGANIGRAMA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)



1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

1. EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1.1. En relación a los clientes y servicios atendidos por los CITE públicos:

En el periodo de rendición de cuentas (desde 01 de abril 2022 al 12 de enero del 2023 se han atendido a 18,394 unidades productivas representadas en empresa formal (2,655; 14%), persona natural con negocio (3,666; 20%), asociación/cooperativa (673; 4%), emprendedor (11,033; 60%), academia (115; 1%) y otros actores de la cadena (252; 1%).

Asimismo, en dicho periodo se han brindado 60,047 servicios tecnológicos y de innovación distribuidos en: 2,764 asistencia técnica, 1,122 diseño y desarrollo de productos, 5,936 soporte productivo 14,022 ensayos de laboratorio, 12,203 capacitación, 740 certificación de competencias laborales, 23,029 información tecnológica especializada y 231 Promoción de investigación, desarrollo y gestión de la innovación (I+D+i).

1.2. En relación a las acciones de seguimiento de los CITE Públicos

La Dirección de Seguimiento y Evaluación (DSE) se encuentra en constante coordinaciones con los CITE y las oficinas especializadas del ITP para lograr implementar mejoras en el sistema de recojo de información SSIPRO el cual permitirá contar con información de calidad de manera oportuna para la elaboración de reportes estadísticos para la toma de decisiones así como monitorear que las intervenciones de los CITE sean entregados bajo los parámetros establecidos en el marco conceptual de entrega de servicios tecnológicos de los CITE públicos.

La implementación y actualización de la plataforma visual ITP Producción, la cual es una plataforma que integra, visualiza y distribuye datos con un enfoque integral, multisectorial e intergubernamental que facilita la toma de decisiones basadas en evidencia. Su objetivo es mejorar la eficiencia y eficacia en la toma de decisiones a través de la incorporación de más de 20 fuentes de datos que nos permite identificar brechas de productividad y fomentar el crecimiento económico para la difusión de información a los ciudadanos y la toma de decisiones a todo nivel. La plataforma cuenta con periodos de actualización según la disponibilidad de la información empleada en las visualizaciones, así como de las revisiones periódicas requeridas para su adecuado funcionamiento.

Desarrollo e implementación de la Plataforma DATA ITP red CITE el cual es actualizado de manera mensual y contiene los resultados de la intervención de los CITE respecto a las atenciones a las empresas y unidades productivas con diversos reportes utilizados para medir los avances de las metas programadas por los CITE públicos en el marco del POI del PP0093.

1.3. En relación a los servicios brindados y clientes atendidos por los CITE privados con Convenio de Desempeño

* CITE materiales PUCP, con un monto de subvención por S/ 4,068,235.20, del cual en noviembre de 2020 se realizó la 1° transferencia por S/ 2,033,201.63, en el marco de lo autorizado por el Decreto Legislativo N° 1491. El Convenio de Desempeño estuvo vigente hasta el 01 de marzo de 2022. Actualmente, se encuentra en trámite de suscripción la Adenda N°2 para la ampliación de las fechas de presentación del informe de cumplimiento del Hito III e Informe Final de Cierre, vigencia del convenio, entre otros.

* CITE minería y medio ambiente/ Asociación Peruana Canadiense Ayuda Que Vale Oro, con un monto de subvención por S/ 1,112,930.50, del cual en diciembre de 2019 se realizó la 1° transferencia por S/ 670,097.38. El Convenio de Desempeño estuvo vigente hasta el 21 de agosto de 2021. Actualmente, el ITP se encuentra definiendo la posibilidad de cerrar el proyecto, bajo la modalidad de mutuo acuerdo.

* CITE acuícola UPCH, con un monto de subvención por S/ 2,680,641.70, del cual se ha realizado la 1° transferencia en el mes de agosto de 2019 por S/ 1,340,320.85 y la 2° transferencia en el mes de enero de 2021 por S/ 1,072,256.68. La vigencia del convenio ha sido ampliada hasta el 31 de mayo de 2023 mediante Adenda N°05 al Convenio de Desempeño N°02-2019-ITP. Mediante Carta S/N de fecha 25 de noviembre de 2022, el CITE ha presentado la documentación del informe de cumplimiento del Hito III, el cual ha sido revisado y evaluado y se encuentra en proceso de emisión del informe observaciones por parte de la DSE.

Cabe señalar que el Convenio de Desempeño N° 001-2019-ITP entre el ITP y el CITE papa y otros cultivos andinos tuvo una vigencia del 08 de junio de 2019 al 08 de junio de 2020. Actualmente, la DSE se encuentra en proceso de elaboración y emisión del Informe final de ejecución del PAT, en el cual se determinará el saldo que el CITE debe devolver de acuerdo al total otorgado por el ITP al CITE por la fuente subvención y el monto ejecutado y validado al cierre del Hito II.

1.4. En lo que se refiere al seguimiento de CITE privados calificados:

Durante el periodo de gestión, se ha retomado la estrategia de seguimiento en campo, visitando a los siguientes CITE privados calificados: CITE energía Silicon Technology, CITE logística GS1, CITE tecnología e industrias

creativas, CITEcafés especiales Perhusa, CITEagroindustrial Piura, CITEagroindustrial Café, CITEcafé y cultivos asociados Cecovasa, CITEagropecuario CEDEPAS NORTE, CITEagroindustrial DANPER, CITEminería y medio ambiente (Asociación Peruana Canadiense Ayuda Que vale Oro), lo que ha permitido contar con información actualizada para poder emitir informes de verificación de condiciones de calificación y operatividad de los CITE.

Durante el periodo de gestión, el equipo de CITE privados de la DSE participó como miembro de los siguientes Equipos Técnicos Multidisciplinarios para:

- * La evaluación de la propuesta técnica de solicitud de Convenio de Desempeño presentada por el CITEagropecuario Cedepas Norte, emitiendo opinión técnica desfavorable.
- * La evaluación de la propuesta técnica de solicitud de calificación para operar como CITE privado presentada por la entidad Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina-CESAL, emitiendo opinión técnica favorable.
- * La evaluación de la propuesta técnica de solicitud de Convenio de Desempeño presentada por el CITEagropecuario CEDEPAS Norte.
- * A partir del mes de julio del 2022, se retomaron las visitas de seguimiento en campo a los CITE privados, priorizando a los CITE que no venían remitiendo los reportes mensuales de clientes y servicios e informes de seguimiento semestral o reportaban que se encontraban inoperativos y no venían brindando servicios. Dichas visitas permitieron contar con información actualizada para poder emitir informes de verificación de condiciones de calificación y operatividad de los CITE.

1.5. En relación a las acciones de evaluación de CITE

- * Se elaboró los Términos de Referencia y se convocó el proceso de selección para la ejecución del servicio de levantamiento de información de campo para la medición de las percepciones de satisfacción y resultados de las Unidades Productivas atendidas por los CITE públicos durante el 2021. Para el estudio se construyó un diseño muestral que permitirá obtener resultados con representatividad estadística a nivel de las seis cadenas productivas atendidas por los CITE públicos mediante los servicios de asistencia técnica y diseño y desarrollo de productos.
- * Se elaboró los Términos de Referencia y se convocó el proceso de selección para la ejecución de la primera fase de la evaluación de impacto experimental de los CITE públicos. La evaluación propone un diseño aleatorio experimental para medir el impacto de los servicios de los CITE sobre la productividad de las empresas. Para ello, como primera fase se ha priorizado el levantamiento de un padrón censal de la población objetivo de MIPYME que se encuentran en el ámbito de intervención directa de cinco CITE priorizados.
- * Se realizó la medición de indicadores clave de gestión de los CITE como la tasa de focalización de atenciones, cobertura de atención sobre la población objetivo priorizada e intensidad de uso de los servicios.

2. EN MATERIA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO

2.1. Fortalecimiento estratégico de los CITE públicos y privados

- * A través de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los CITE (DEDFO) Se gestionó la

adecuación del CITEccal Lima a la cadena textil confecciones, con el objetivo de apoyar las acciones de transferencia tecnológica, capacitación, asistencia técnica a las unidades de negocios, optimización de procesos, capacidad de innovación, y desarrollo de productos mejorados en la cadena productiva textil y confecciones, la cual se aprobó a través de la Resolución de Consejo Directivo N°003-2022-ITP/CD. A su vez se creó la Unidad Técnica textil confecciones adscrita al CITEccal Lima, a través de la Resolución Ejecutiva N° 132-2022-ITP/DE.

* Se desarrolló Diagnósticos de Brechas Tecnológicas (DBT) y Diagnóstico de seguimiento de Brechas Tecnológicas (S-DBT) en las regiones de Ayacucho, Lima, Junín y Lambayeque con el objetivo de la actualización de las brechas tecnológicas productivas de las cadenas productivas de agroindustria, textil confecciones y cuero calzado.

* En aplicación a la Directiva vigente para la creación de CITE públicos y Unidades Técnicas, se realizó una transferencia metodológica al CITEccal Lima sobre la elaboración de Diagnóstico de Brechas Tecnológicas, a fin de generar capacidades en la identificación de las limitaciones y/o problemáticas tecnológicas y/o técnico productivo, asociada a un deficiente acceso a servicios tecnológicos, en términos de cobertura o calidad, por parte la población objetivo del propio CITE y el ITP.

* En el marco de la la Directiva N° 001-2021-ITP/DE "Metodología para la determinación de tarifas basada en costos del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP)", la DEDFO brindó asistencia técnica a doce (12) CITE públicos para la actualización de sus catálogos de servicios (CDS). De los cuales diez (10) cuentan a la fecha con sus tarifarios actualizados.



* Se adjudicó el servicio de "Implementación de un Programa de Formación en Extensionismo Tecnológico para los CITE", en el marco del Préstamo N° 3700/OC-PE con el BID, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los extensionistas en competencias técnicas y transversales que son de insumo para brindar servicios tecnológicos a las unidades productivas. Dicho programa formativo tiene como meta capacitar a cincuenta y seis (56) extensionistas en gestión de proyectos, gestión del conocimiento, habilidades blandas; entre otras.

* En el marco de la Hoja de Ruta para proveedores de la minería, aprobado a través de Decreto Supremo N° 008-2021-PRODUCE. El ITP es el encargado impulsar la implementación de la iniciativa estratégica "Centro de servicios de prueba, prototipado y pilotaje" en coordinación con las entidades involucradas. Se ha recibido el modelo de intervención centro de extensionismo y pilotaje a cargo de la consultoría contratada por el BID para su evaluación y presentación ante el Grupo de Trabajo que lidera el ITP.

* Se han diseñado Términos de Referencia para la contratación de servicios que permitan la actualización de los instrumentos de gestión vinculados a los procedimientos para la calificación de las entidades que ingresen a la Red CITE y la entrega de subvenciones en el marco del Fondo MIPYME Emprendedor. Dichos servicios se financiarán a través de los recursos del Préstamo del BID.

2.2. En el diseño de servicios, tarifas y esquemas promocionales

* En cumplimiento a la Directiva N° 002-2021-ITP/DE "Disposiciones sobre el diseño y aplicación de esquemas promocionales para el acceso a los servicios tecnológicos que brinda el ITP", a través de la Resolución Ejecutiva N° 138-2022-ITP/DE se aprobaron: ciento noventa y cinco (195) servicios de baja complejidad, doscientos treinta y siete (237) servicios de mediana complejidad y veinticinco (25) servicios de alta complejidad. Por su

parte, a través de la Resolución Ejecutiva N° 125-2022-ITP/DE se aprobó lo siguiente: seis (6) servicios de baja complejidad, mil trescientos cincuenta y siete (1357) servicios de mediana complejidad, veintitrés (23) servicios de alta complejidad y cuarenta y cuatro (44) de comercialización.

* Se alcanzó la lista de requerimientos de nuevos procesos y funcionalidades requeridos para el fortalecimiento del Sistema de Servicios de Innovación Productiva ¿ SSIPRO", la cual permitirá el registro de información proveniente de los usuarios para la aplicación del Esquema Promocional, así como la programación, ejecución y control de los servicios tecnológicos que ofrecen los órganos del ITP (CITE públicos y DIDITT). Dicha plataforma coadyuvará al ITP a tener un registro eficiente de los servicios a nivel de usuarios atendidos, tipos de cliente, tipos de servicios y la emisión de los comprobantes de pago respectivos; de tal manera que beneficiará el control de la ejecución presupuestal y el plan operativo de las metas asignadas a cada CITE.

2.3. Convenios de Desempeño con CITE privados

* Se culminó con la ejecución del Convenio de Desempeño con el CITE agropecuario CEDEPAS Norte.

* Se gestionó una adenda al Convenio de Desempeño N° 002-2019-ITP, suscrito entre el CITEacuícola UPCH y el ITP, con la finalidad de concluir con las metas físicas de las actividades pendientes en beneficio de las empresas, asociaciones y organizaciones del sector acuícola y pesquero de Piura, Tumbes y Lima. La referida adenda ha sido aprobada por el Consejo Directivo del ITP.

* Se gestionó una adenda al Convenio de Desempeño N° 001-2020-ITP, suscrito entre la PUCP y el ITP, con la finalidad de concluir con las metas físicas de las actividades pendientes en beneficio de las empresas, asociaciones y organizaciones del sector biomédico. La referida adenda ha sido aprobada por el Consejo Directivo del ITP.

2.4. Ingreso (calificación) y/o retiro de CITE privados a la Red CITE

* Se aprobó la solicitud de calificación de CITE privado por parte de la ONG Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina ¿ CESAL y cuenta con aprobación del Consejo Directivo del ITP para operar como CITE privado.

* Se aprobó los retiros de calificación para operar como CITE privado a tres (03) CITE a los CITE agroalimentario San Fernando, CITEagroindustrial Tacna, CITEcacao y otros cultivos tropicales por no cumplir con el objeto del CITE y los reportes semestrales, según lo indicado en la Directiva vigente.

3. EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

3.1. Ejecución de proyectos financiados con fondos concursables externos:

Se han ejecutado y se continúa con la ejecución de los siguientes proyectos de investigación:

* Obtención de enzimas recombinantes tipo proteasas, lipasas y quitinasas de cepas bacterianas nativas, mediante clonación y expresión de genes, para biorremediación y aprovechamiento de residuos pesqueros. Financiado por FONDECYT.

* Desarrollo de biofungicida contra el hongo de la Roya (Hemileia vastatrix) del café (Coffea arábica). Financiado por AVEBIOL SAC.

- * Utilización de la oleorresina de *Cúrcuma longa* L de la Región Loreto, obtenida mediante extracción con fluidos supercríticos, como insumo para la elaboración de 3 productos alimentarios. Financiado por FONDECYT.
- * Revalorización de fibras agroindustriales para la elaboración de biomateriales mediante thermopressing con propiedades antimicrobianas en el marco de una economía circular. Financiado por PROCIENCIA.
- * Optimización del proceso de extracción de aceite de sinami (*Oenocarpus mapora* H. Karst) con la finalidad de evaluar la calidad del aceite y su estabilidad para su uso cosmético y nutracéutico. Financiado por FONDECYT.
- * Desarrollo de un proceso biotecnológico para la generación e identificación de péptidos bioactivos a partir de la proteína soluble del agua de cola, que permita agregar valor a los productos derivados de la anchoveta. Financiado por PNIPA.
- * Desarrollo de una tecnología para la producción de biofertilizantes a partir de lodos ambientales derivados del agua de bombeo de pescado bajo un enfoque de economía circular en la región ICA. Financiado por PNIPA.
- * Desarrollo de un proceso tecnológico adaptable y transferible para la industria sobre la obtención de concentrado proteico hidrolizado y desodorizado de anchoveta. Financiado por PNIPA.

3.2. ITP como Centro Especializado de I+D:

- * El ITP red CITE tiene vigente la autorización como Centro Especializado de I+D otorgada por el CONCYTEC en 3 áreas de investigación: Alimentos y Bebidas, Bioquímica y Biología Molecular y Biotecnología Ambiental, con el objetivo de incentivar a todas las empresas peruanas (micro, pequeña, mediana y gran empresa) a postular con sus proyectos de I+D+i para obtener el beneficio tributario que ofrece la Ley N°30309, vinculado con la reducción del pago del Impuesto a la Renta en su Declaración Jurada Anual, a través de un gasto deducible de hasta el 115% adicional al monto del proyecto.

3.3. Publicaciones en revistas de investigación:

- * Supercritical Fluid Extraction of Lipids and Astaxanthin Optimization from *Munida* (*Pleuroncodes monodon*) and its Characterization. Revista: Journal of aquatic food product technology (Publicación en línea: 07 Jun 2022).
- * Calidad funcional y química del aceite de semilla de *Vitis labrusca* extraído mediante CO2 supercrítico. Revista colombiana de química (Publicación en línea: 20 Jul 2022).
- * Estimación del potencial energético técnico a partir de biomasa residual agroindustrial y pecuario en el Perú. Revista del ITP (Publicación en línea: 06 Ago 2022).

3.4. Servicios de ensayo y servicios especializados:

- * En el periodo de este informe se realizaron 4875 ensayos en el laboratorio de servicios los cuales fueron solicitados por clientes externos e internos.
- * Asimismo, se brindaron 22 asistencias técnicas mediante servicios especializados a clientes externos.

3.5. Asistencia Técnica y Capacitación en Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad - PP0095:

- * Se ha logrado capacitar 4751 agentes de la pesca artesanal en temas de buenas prácticas de manipulación y preservación y asistencia técnica en la elaboración de Manuales de Buenas Prácticas de Manipulación y Programas de Higiene y Saneamiento para armadores propietarios de embarcaciones dentro del Decreto Legislativo N° 1392 (2018) y DS N° 006-20016-PRODUCE.

3.6. Fomento de las Inversiones y Ordenamiento de la Acuicultura ¿ PP094:

- * Se culminó y diseñó el documento de difusión del "Diagnóstico situacional de la actividad acuícola para el

fortalecimiento de la gestión de comercialización en especies amazónicas de la región Ucayali".

* Se elaboró y diseñó el documento "Plan de negocio de la cadena productiva acuícola del paiche en las regiones de Loreto y Ucayali", el cual cuenta con Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022 ¿ 13319.

3.7. Ejecución de Proyectos Financiados con Fondos de la Cooperación Internacional:

* Se ha dado inicio al proyecto denominado "Fortalecimiento de capacidades del ITP/RED CITES de Perú en servicios tecnológicos de sostenibilidad y economía circular", el cual se ejecuta con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

3.8. Vigilancia e Inteligencia ¿ PP093:

* Se ha continuado realizando el proceso de transferencia metodológica para los procesos colaborativos de Vigilancia e Inteligencia entre la DIDITT y los CITE siguientes: CITEagroindustrial Chavimochic, CITEagroindustrial Oxapampa, CITEtextil camélidos Arequipa, CITEtextil camélidos Cusco, CITEproductivo Maynas.

3.9. Propiedad Intelectual ¿ PP093:

* Se firmó el contrato de licencia de uso de la propiedad intelectual del ITP (patente de modelo de utilidad y software) entre ITP y la empresa Labotec SAC con la participación del CITEagroindustrial Moquegua.

* Organización y dictado de charlas y capacitaciones logrando promover el uso correcto de la propiedad intelectual por parte de emprendedores de 157 empresas, 39 universidades, 16 CITES y 9 entidades gubernamentales

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

1. EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1.1. En relación al seguimiento de los CITE Públicos

Las acciones de seguimiento periódico respecto a cantidades y tipos de servicios que entrega la Red CITE y sobre los clientes que son atendidos por esta, generan información primaria que permite producir reportes y documentos de ayudas memoria de soporte para la toma de decisiones del ITP. No obstante, con el objetivo de diseñar e implementar estudios de análisis y/o evaluaciones de desempeño de los CITE se requiere cruzar los datos administrativos de ITP con otra información externa que permita caracterizar los resultados o impactos que logra la intervención de la Red CITE sobre variables específicas del desempeño empresarial como valor de ventas, nivel de empleo, valor de exportaciones, probabilidad de sobrevivencia de las empresas, entre otros; la principal limitación es que no se cuenta con acceso a este tipo de información que puede provenir de otras fuentes de datos administrativas disponibles en el sector públicos como el padrón de contribuyentes de SUNAT/ADUANAS o la planilla electrónica del MTPE.

Incremento de carga en la verificación de las evidencias de una mayor cantidad de servicios virtuales brindados por los 24 CITE públicos y 05 Unidades Técnicas en operación cerca de 60 mil servicios de transferencia tecnológica a las empresas y unidades productivas donde la meta programada para este año es alrededor de 73 mil servicios. Cabe destacar que ante la emergencia sanitaria por el COVID-19 se implementó la modalidad virtual para la entrega de servicio tecnológicos alcanzando que en este periodo el 42% fueron entregados de manera virtual, los cuales permiten el acceso masivo de las unidades productivas; pero que a su vez aumentaron las acciones de revisión y validación de la carga de datos y evidencias que presentan los CITE,

encontrándose dicha verificación y mayor esfuerzo a cargo del equipo de seguimiento y evaluación en el marco de los parámetros del Programa Presupuestal 093 y del marco conceptual de servicios que brinda el ITP, lo cual demanda un mayor esfuerzo e inversión de tiempo por parte del personal que realiza seguimiento a cada uno de los CITE.

1.2. En relación al seguimiento de los CITE Privados

Una limitante es que algunos CITE privados calificados no están cumpliendo con remitir los informes de seguimiento semestral y los reportes mensuales de clientes y servicios de manera oportuna, lo que dificulta al equipo de la DSE poder contar con información actualizada para emitir reportes, ayudas memorias e informes solicitados por los órganos internos o externos del ITP sobre los servicios que vienen brindando los CITE privados.

Otra limitante es que no se cuenta con un aplicativo web que facilite el registro, sistematización, verificación, generación de reportes y análisis de información para la toma de decisiones de los reportes de clientes y servicios remitidos por los CITE privados. Actualmente, estas actividades tanto para el registro y reporte por parte de los CITE privados; así como la validación, el análisis y la sistematización de esta información que efectúa la DSE se realiza de manera manual en Excel, lo cual no permite agilizar la labor de seguimiento.

En relación a los CITE privados con convenio de desempeño, se precisa que han tenido diversas dificultades en la ejecución de actividades, lo que ha conllevado a que soliciten adendas de ampliación del plazo de vigencia de hitos y del convenio, retrasando los envíos oportunos de los informes de cumplimiento o levantamiento de observaciones de hitos a la DSE.

1.3. En relación a la evaluación de CITE

* El proceso de selección ejecutado por PROINNOVATE para la consultoría de levantamiento de información de campo para la medición de las percepciones de satisfacción y resultados de los clientes atendidos por los CITE públicos durante el 2021 quedó desierto hasta en dos oportunidades durante el 2022. Ello implicó el retraso del inicio de actividades según lo originalmente programado.

* Se requirió coordinar con PROINNOVATE y con el BID a fin de definir la estrategia administrativa más adecuada para la ejecución de la evaluación de impacto del modelo CITE. Este proceso significó un retraso en el inicio de las actividades previstas en el calendario técnico. Sobre ello se determinó dividir el proceso en dos fases de contratación: la primera, relacionada con el levantamiento censal; y la segunda referida a la ejecución y supervisión de la evaluación.

2. EN MATERIA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO

* Dificultad para la priorización de servicios tecnológicos que brindan los CITE públicos debido a la alta heterogeneidad en la descripción de los servicios consignados en los tarifarios vigentes de los CITE, tanto a nivel de los CITE de una misma especialización como entre distintas especializaciones.

* Acceso limitado y en tiempo real a la información sobre consumo de servicios tecnológicos por usuario de la Red CITE, tipo de servicio y CITE proveedor.

* A pesar que a la fecha se viene realizando la actualización de los catálogos de servicios de los CITE, aún se encuentran desactualizados un pequeño grupo (30%), lo cual no permite recoger información general del total de la cartera de servicios tecnológicos de la Red CITE.

* A pesar de que un grupo de CITE cuenta con un DBT actualizado, otro grupo de CITE todavía no ha realizado el procedimiento que le permita establecer prioridades y una estrategia de intervención clara en el marco de la reactivación productiva.

* Limitada capacidad en los CITE privados para elaborar planes de trabajo en los plazos determinados para solicitar la suscripción de Convenios de Desempeño. Tendencia a abarcar un amplio conjunto de actividades, en lugar de focalizarse en las brechas más sensibles. Se recomienda que estos aspectos sean tomados en cuenta para la reforma de la calificación de entidades que ingresen a la Red CITE.

* Altos costos de transacción para gestionar las modificaciones a los Convenios de Desempeño en la fase de ejecución. Limitaciones en la Directiva de Convenios de Desempeño que dificultan la gestión de los cambios durante la ejecución.

3. EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

* Recortes presupuestales, lo que llevó a reducciones de personal, limitación de materiales y equipos.

* Demora en la atención de pedidos de compra y servicios, lo que ocasiona retraso en el desarrollo de actividades.

1.6 Recomendaciones de mejora

1. EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1.1. Continuar las mejoras e implementación de instrumentos de gestión estratégicos de los CITE Públicos:

Adecuaciones al Programa Presupuestal 093 "Desarrollo Productivo de las Empresas" que contempla la participación de los CITE públicos y favorece la complementación de esfuerzos con el Ministerio de la Producción orientados a contribuir a elevar la productividad de las unidades productivas y la competitividad del país.

Estas adecuaciones permitirán incorporar precisiones a la forma de brindar servicios de los CITE públicos, entre ellas aquellas adecuaciones implementadas en el marco de la pandemia por el Covid-19 (virtuales o remotos), teniendo como referencia el Marco conceptual aprobado con la Resolución Ejecutiva N° 042-2021-ITP/DE, así mismo permitirá mejorar la identificación del público objetivo según la información disponible para el ITP en el marco del Decreto de Urgencia N° 013-2020 que fortalece y amplía el marco general para la prestación de los servicios tecnológicos para la MIPYME a cargo del ITP, extiende el alcance de intervención de manera integral y en todas las fases de la cadena productiva (provisión de materia prima, transformación, distribución y comercialización) y define la población objetivo de los CITE públicos.

Continuar con la implementación de la plataforma de gestión de información de la Red CITE (SSIPRO), así como la incorporación de mejoras y la actualización de herramientas de seguimiento complementarias (metodologías, formatos, entre otros). Esta plataforma debe incluir el registro de servicios que brindan los CITE públicos para la consolidación y validación de la información, así como el alojamiento de documentos que permitan la evidencia

de la intervención realizada, lo cual implica la estandarización de los procesos, guías y manuales para asegurar su uso por parte de todos los CITE públicos. También debe articularse con la web reactivación en marcha (<https://reactivacionenmarcha.itp.gob.pe/>) para fortalecer la difusión uniforme de servicios y el acceso de los clientes.

Continuar con la implementación y actualización de datos del Plataforma ITP Producción para la identificación de brechas de productividad y el fomento del crecimiento económico para la difusión de información a los ciudadanos y la toma de decisiones a todo nivel.

Continuar el desarrollo e implementación de las mejoras de la plataforma DATA ITP red CITE para la visualización de resultados de avance de las metas POI de los CITE públicos, así como la elaboración de indicadores de gestión y reportes estadísticos para la toma de decisiones en la intervención de los CITE.

1.2. En relación al seguimiento a los CITE Privados

Contar con una plataforma virtual y mecanismos de validación online para el adecuado registro de la información de los CITE en el marco de la prestación de servicios, lo que va a permitir contar con insumos para generar reportes, informes, infografías de manera oportuna.

Se pretende realizar algunas mejoras a través de modificaciones a la Directiva de CITE privados con convenio de desempeño vigentes, para un mejor diseño y planificación de los Planes Anuales de Trabajo, así como para mejorar los reportes e informes a remitir a la DSE por parte de los CITE, lo que permitirá realizar una adecuada labor de seguimiento y evaluación.

2. EN MATERIA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO

- * Implementar, monitorear y supervisar las acciones de mejora continua del SSIPRO, en coordinación con OTI, DSE, OPPI y OA.
- * Racionalizar los catálogos de servicio (Tarifarios) de la Red CITE, aumentando el nivel de homogeneidad en los costos de los servicios del mismo tipo, principalmente en los CITE de la misma especialidad.
- * Elaborar los protocolos de calidad en la prestación de servicios tecnológicos para reducir la heterogeneidad.
- * Capacitar constantemente a los CITE en el manejo del SSIPRO para la aplicación de esquemas promocionales.
- * Validar la metodología para el desarrollo de DBT y transferirla a las regiones a fin de que los GORE y/o CITE realicen una adecuada identificación de cadenas productivas y categorización de servicios tecnológicos.
- * Desarrollar un sistema informático para la presentación, elaboración, evaluación, aprobación, seguimiento, control y cierre de Proyectos, en el marco de Convenios de Desempeño, u otros instrumentos de asignación de recursos.
- * Promover la elaboración de DBT en los CITE públicos para llevar cabo los procedimientos de desarrollo estratégico de CITE públicos, particularmente, la adecuación.

* Actualizar la directiva de procedimiento de calificación para el ingreso de entidades a la Red CITE a partir de la reforma al proceso de calificación.

* Actualizar los instrumentos de gestión vinculados al nuevo procedimiento de otorgamiento de subvenciones y convenios de desempeño en el marco del Decreto de Urgencia N° 013-2020: i) la actualización del Reglamento de Subvenciones (adecuando el Decreto Supremo N° 007-2015-PRODUCE), ii) la elaboración de una nueva Directiva de Subvenciones y Financiamiento por Resultados (que sustituya a la Convenios de Desempeño), iii) las bases del instrumento "Proyecto de Innovación y Transferencia Tecnológica y PITT" y del instrumento "Proyecto de Extensionismo Tecnológico y PET", así como los formatos respectivos.

* Modificar la Directiva N° 001-2021 "Metodología para la determinación de tarifas basadas en costos del ITP", de modo que se establezca un mecanismo ágil para que i) la DEDFO pueda evaluar la viabilidad técnica del catálogo de servicios (CDS) en dos etapas, una evaluación preliminar (para configurar el catálogo) y una definitiva (luego del costeo) para verificar la convergencia de las tarifas hacia valores estándar; ii) se precise que el Tarifario comprende un CDS integral, con servicios permanentes (tarifa definitiva) y servicios adicionales (tarifa provisional), el mismo que se aprueba específicamente para cada CITE, salvo para el caso de las tarifas estándar que pueden regir para todos los CITE o para los CITE agrupados por especialidad (cadena productiva).

4

* Modificar la Directiva N° 002-2021 "Disposiciones sobre el diseño y aplicación de Esquemas Promocionales para el acceso a los servicios tecnológicos que brinda el ITP" para i) ampliar el plazo de la evaluación de los Esquemas Promocionales (de forma tal que se pueda consolidar la base de datos para la evaluación y se pueda contar con mayor data proveniente de SSIPRO, cuyo lanzamiento como periodo de adaptación progresiva se dio en setiembre 2021), ii) la precisión de que cada Tarifario de un Órgano que brinda servicios tecnológicos y OBS (los CITE y DIDITT) comprende un CDS integral, con servicios permanentes (tarifa definitiva) y servicios adicionales (tarifa provisional), donde estos últimos se incorporan, actualizan o modifican conjuntamente con los servicios permanentes en el marco de la actualización de su Tarifario; y iii) introducir la "Relación de servicios tecnológicos permanentes y adicionales contenidos en los CDS a los que resultan aplicables los Esquemas Promocionales", a partir de la unificación de la "Relación de Servicios Tecnológicos contenidos en los tarifarios vigentes a los que resultan aplicable los Esquemas Promocionales" (Anexo N° 2) y la "Lista de Servicios Adicionales (no incluidos en Tarifarios)" (Anexo N° 3), delegando a la OPPM la elaboración y actualización de dicha relación, para su publicación directa en la web del ITP y su aplicación en SSIPRO, sin requerir su aprobación formal por Resolución de Dirección Ejecutiva.

3. EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

* Reforzar las herramientas que permitan continuar con el desarrollo de las actividades que se han venido realizando a través de videoconferencias, reuniones en línea y otros medios de comunicación electrónica, como correo electrónico, Whatsapp, Microsoft Teams, OneDrive, telefonía móvil, entre otros.

* Gestión focalizada en la promoción de trabajos colaborativos entre la DIDITT y los CITE.

* Desarrollo de directiva y manual de procedimiento para procesos colaborativos del ITP red CITE.

* Integración de procesos relacionados con la implementación de Sistemas de Gestión tipo ISO 9001, NTP-ISO-IEC 17025 con los procesos transversales del ITP (recursos humanos, compras, presupuesto, etc.).

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI	
Año Inicio	2022
Año Fin	2025
Resolución que aprueba el PEI vigente	resolución de consejo directivo n.° 1-2022-ntp/cd
Fecha de resolución	20/05/2022
Informe técnico CEPLAN	informe técnico 00178-2022-ceplan-dncppei
Fecha de informe técnico	20/05/2022
Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI	5
Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	5
Link del PEI en el portal de transparencia estándar	
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3145504/PEI%202022-2025%20ITP.pdf?v=1653430359	

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos Institucionales del plan estratégico Institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Período reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	B OEI.05	C REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES.	D 2022	E 1,309,931.00	F 1,952,990.00	G 0.00	H 1,930,654.00



2	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	2022	94,453,094.00	79,121,449.00	0.00	67,129,302.00
3	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	OEI.01	INCREMENTAR EL NIVEL DE ADOPCIÓN DE PRODUCTOS Y PROCESOS PRODUCTIVOS NUEVOS O MEJORADOS EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS ATENDIDAS POR LOS CITE	2022	49,370,078.00	56,198,015.00	0.00	54,901,004.00
4	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	OEI.02	IMPULSAR EL SALTO TECNOLÓGICO Y LA APARICIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS CONEXAS EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS.	2022	2,238,831.00	2,349,074.00	0.00	2,237,409.00
5	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	OEI.03	PROMOVER EL MERCADO PRIVADO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN PARTICULAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD Y LOS SERVICIOS DE SOPORTE PRODUCTIVO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS ATENDIDAS POR LOS CITE.	2022	1,388,888.00	388,585.00	0.00	388,301.00

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Legenda:

A. La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del indicador al final del periodo reportado	Valor obtenido del indicador al final del periodo reportado	% de avance del indicador en el periodo reportado	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN -ITP	OEI.01	INCREMENTAR EL NIVEL DE ADOPCIÓN DE PRODUCTOS Y PROCESOS PRODUCTIVOS NUEVOS O MEJORADOS EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS ATENDIDAS POR LOS CITE	1.2	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTIVAS QUE HAN MEJORADO LA EFICIENCIA DE SUS PROCESOS PRODUCTIVOS LUEGO DE SER ATENDIDAS POR LOS CITE CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	PORCENTAJE	2020	847.00	2022	85.70	0.00	0.00	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN -ITP	OEI.02	IMPULSAR EL SALTO TECNOLÓGICO Y LA APARICIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS CONEXAS EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS.	2.1	NÚMERO DE PROBLEMA Y OPORTUNIDADES APROVECHADAS ATENDIDAS CON PROYECTO S DE I+D+I CONCLUIDOS CON APOYO DE LOS CITE	NÚMERO	2019		2022	17.00	0.00	0.00	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
3	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN -ITP	OEI.01	INCREMENTAR EL NIVEL DE ADOPCIÓN DE PRODUCTOS Y PROCESOS PRODUCTIVOS NUEVOS O MEJORADOS EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS ATENDIDAS POR LOS CITE	1.1	1.1 PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTIVAS QUE HAN LOGRADO COLOCAR UN PRODUCTO NUEVO O MEJORADO EN EL MERCADO, LUEGO DE SER ATENDIDAS POR LOS CITE CON SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO	PORCENTAJE	2020	761.00	2020	77.80	0.00	0.00	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN -ITP	OEI.03	PROMOVER EL MERCADO PRIVADO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN PARTICULAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD Y LOS SERVICIOS DE SOPORTE PRODUCTIVO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS ATENDIDAS POR LOS CITE.	3.1	NÚMERO DE UNIDADES PRESTADAS DE SERVICIO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA CALIFICADAS PARA OPERAR COMO CITE PRIVADO EN EL AÑO N, QUE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD O CAPACIDAD DE SERVICIOS DE SOPORTE PRODUCTIVO	NÚMERO	2019	19.00	2022	20.00	0.00	0.00	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO, Y FORTALECIMIENTO DE LOS CITE
5	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN -ITP	OEI.05	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES.	5.1	PORCENTAJE DE RIESGOS EN EL ITP RED CITE QUE HAN SIDO REDUCIDOS	PORCENTAJE	2019		2022	15.00	0.00	0.00	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

6	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	4.1	INDICE DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL (COMBINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS)	PORCENTAJE	2019	2022	0.68	0.00	0.00	SECRETARÍA GENERAL
---	--	--------	--------------------------------------	-----	--	------------	------	------	------	------	------	--------------------

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la Información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Legenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica Institucional de objetivo estratégico Institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA; Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel Institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso del compromiso respectivo contratado.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Grado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Grado
	TOTAL GENERAL		148,760,821.00	140,010,113.00	127,264,837.31	126,586,669.55	115,599,588.56	90.9	90.4	82.6
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	2023	148,760,821.00	140,010,113.00	127,264,837.31	126,586,669.55	115,599,588.56	90.9	90.4	82.6

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota:

Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del período del Informe (año-mes, inicio-fin)

Reglas:

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de Inversiones cerradas	Cantidad total Inversiones Activas	Costo Total de las Inversiones activas	Monto devengado acumulado de las Inversiones activas	Monto devengado de las Inversiones activas del periodo reportado
	TOTAL GENERAL	0	40	633,135,223.70	297,418,673.33	335,716,550.37
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	0	40	633,135,223.70	297,418,673.33	335,716,550.37

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de Inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las Inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las Inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	9	4	4	1	0	71,055,076.52	18,338,218.49	25,913,799.53
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	9	4	4	1	0	71,055,076.52	18,338,218.49	25,913,799.53

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	57,862,890.33	Pasivo Corriente	46,720,573.66
Activo No Corriente	264,493,105.53	Pasivo No Corriente	4,756,446.44
		Patrimonio	270,878,975.76

Total Activo

322,355,995.86

Total Pasivo y Patrimonio)

322,355,995.86

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	80,725,653.84
Costos y Gastos	71,518,004.60
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	9,207,649.24

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	223,192,638.85
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	4,857,689.58
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	42,828,647.33
Total	270,878,975.76

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Entradas de Efectivo	106,143,399.46
(-) Salidas de Efectivo	59,123,050.66
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	47,020,348.80
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	28,243,199.28
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	28,243,199.28
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Entradas de Efectivo	614,939.55

(-) Salidas de Efectivo

Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

	0.00
	614,939.55

D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

	19,392,089.07
	0.00
	15,449,042.81
	34,841,131.88

E. Diferencia de Cambio

F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio

G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (período que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

Recursos Ordinarios

Recursos Directamente Recaudados

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Donaciones y Transferencias

Recursos Determinados

Presupuesto Institucional de Apertura

	145,260,821.00
	0.00
	3,500,000.00
	0.00
	0.00
Total	148,760,821.00

Presupuesto Institucional Modificado

	144,227,562.00
	0.00
	5,793,060.00
	9,989,024.00
	0.00
Total	160,009,646.00

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

Recursos Ordinarios

Recursos Directamente Recaudados

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Donaciones y Transferencias

Recursos Determinados

Presupuesto Institucional de Apertura

	145,260,821.00
	3,500,000.00
	0.00
	0.00
	0.00
Total	148,760,821.00

Presupuesto Institucional Modificado

	144,227,562.00
	5,793,060.00
	0.00
	998,902.00
	0.00
Total	160,009,646.00

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS

Recursos Ordinarios
Recursos Directamente Recaudados
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Donaciones y Transferencias
Recursos Determinados
Total

Acumulado

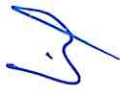
76,279,878.72
5,317,132.10
0.00
33,648,104.40
0.00
115,245,115.22

GASTOS

Recursos Ordinarios
Recursos Directamente Recaudados
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Donaciones y Transferencias
Recursos Determinados
Total

Acumulado

76,279,878.72
3,078,856.01
0.00
1,585,924.34
0.00
80,944,659.00



5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
TOTAL GENERAL		51
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	51

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagares	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
TOTAL GENERAL		0	0	0	51
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	0	0	0	51

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fidelcomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
TOTAL GENERAL		0
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
TOTAL GENERAL		10
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	10

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
TOTAL GENERAL		2	2
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	31
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	31

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	0

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	54,498,161.00	90	90	90	54,498,161.42
1	BIEN	16,184,122.00	45	45	45	16,184,121.90
2	CONSULTORIA DE OBRA	146,250.00	1	1	1	146,250.00
3	OBRA	21,455,156.00	7	7	7	21,455,155.79
4	SERVICIO	16,712,634.00	37	37	37	16,712,633.73

Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
	A	B	C	D	E	F	G

	TOTAL GENERAL		54,498,161.00	90	90	90	54,498,161.42
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	BIEN	16,184,122.00	45	45	45	16,184,121.90
2	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	CONSULTORIA DE OBRA	146,250.00	1	1	1	146,250.00
3	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	OBRA	21,455,156.00	7	7	7	21,455,155.79
4	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	SERVICIO	16,712,634.00	37	37	37	16,712,633.73

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Legenda:

- A: Nombre de Ejecutora Individual
 B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
 C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
 D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
 E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
 F: Solo número total de Contratos vigentes
 G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	BIEN	16	2,708,219.14
2	OBRA	9	26,792,840.24
3	SERVICIO	24	7,834,106.98

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		49	37,335,166.36
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	BIEN	16	2,708,219.14
2	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	OBRA	9	26,792,840.24
3	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	SERVICIO	24	7,834,106.98

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes Inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	2	9	26	0	37
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	2	9	26	0	37

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	N	SE REALIZA EL 21/01/2023	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP
2	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	N	SE REALIZA EL 21/01/2023	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP

N° 1 Base Normativa

* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

* Decreto Supremo N° 344-2020-EF, que dispone la medida sobre la presentación del Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2 * Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) Inventario físico del almacén del Título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el Inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			22 180	22 180
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	AGRICOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	122	122
2	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	AGRICOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	33	33
3	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	744	744
4	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	126	126
5	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	385	385

6	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	71	71
7	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	5	5
8	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1 173	1 173
9	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	712	712
10	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	147	147
11	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	1 417	1 417
12	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	7	7
13	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	805	805
14	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	205	205
15	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	315	315
16	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	787	787
17	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	64	64
18	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	OFICINA	CÓMPUTO	3 978	3 978
19	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	675	675
20	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	8 582	8 582
21	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	18	18
22	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	24	24
23	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	389	389
24	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1 396	1 396

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)
Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
B: 04 Agricultura y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor
39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición
67 Maquinaria Vehículos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones
C: 04 Aeronave
08 Computo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada
50 Maquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval
78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo
D: Cantidad Total por Grupo
E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos Informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	3	3

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	ANTIVIRUS	1 080	1 080

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
B Descripción de La Licencia De Software
C Cantidad Total por Tipo De Licencias
D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
----	------------------------------------	-------	---	------------------

1	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	S		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP
2	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	S		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP
3	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	S		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir			N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
	TOTAL GENERAL	633	622	CAS	CAP	Otras modalidades (1)	6	3,708,209.37	45,236,258.21	11	101,027.04
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	633	622	594	22	6	6	3,708,209.37	45,236,258.21	11	101,027.04

Ver Anexo B.1 (Adjunto en PDF)

Legenda

- 1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Tipos de sanción				Otra sanción
				Suspensión	Inhabilitación	Destitución		
	TOTAL GENERAL	622	3	2	0	1	0	

1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	622	3	2	0	1	0
---	--	-----	---	---	---	---	---

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultáneo (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2021	1	1
TOTAL DEL PERIODO (2021-2021)	1	1

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2017	1	1
2018	1	1
2021	1	1
2022	4	7
TOTAL DEL PERIODO (2017-2022)	7	10

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2017	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	1	1
2018	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	1	1
2021	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	1	1

2022	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	4	7
TOTAL DEL PERIODO (2017-2022)		7	10

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Legenda

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
2021	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	1	1
TOTAL DEL PERIODO (2021-2021)		1	1

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Legenda

(1) Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
NO	

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No)	Norma de aprobación del MOP (*)

Legenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

No se encontraron registros.

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por Iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de Información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
FINALIZADO	100

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de Implementación (Por Iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO IV		99

Legenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Fomento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
1	6	9	15	30	10,141.82	768.12	3,746,609.43	6,384,227.79	3,773,265.29	29,826.74

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A-B-C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estado Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas investigadas/ procesadas/demandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
ORGANO JURISDICCIONAL	CIVIL COMERCIAL	DEMANDANTE	CIVIL	EJECUCIÓN LAUDO	25/01/2023	TRAMITE	3,651,575.87	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	JUZGADO CIVIL DE LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	NULIDAD RESOLUCION	25/01/2023	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	0
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	AMPARO	25/01/2023	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	4

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

- (A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, arbitro y otros que tiene a cargo el caso.
 (B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, actor civil, tercero civil y otros)
 (C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)
 (D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)
 (E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.
 (F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionará información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Fuente	Año (*)	Porcentaje / Valor de Indicador
------------------	--------	-----------	---------------	--------	---------	---------------------------------

No se encontraron registros.					
------------------------------	--	--	--	--	--

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Fuente	Año (*)	Porcentaje / Valor de Indicador
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	SERVICIO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN	

Leyenda
 Bien: Bien entregado a ciudadanos usuarios.
 Servicio: Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.
 Actividad: Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	SERVICIO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN	

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del servicio: SERVICIO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PÚBLICO

Los servicios tecnológicos y de innovación son brindados por los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) a las MIPYME o Unidades Productivas de las cadenas productivas priorizadas, a través de Servicios Tecnológicos y de Innovación. Dichos servicios tecnológicos brindados por los CITE, se enmarcan en el Programa Presupuestal 093 ¿Desarrollo Productivo de las Empresas¿ que tiene como propósito el incremento de la productividad de las empresas.

A abril de 2022, se encontraba aprobado el ¿Marco conceptual para la programación, ejecución y control de servicios que brinda el ITP¿, aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 042 ¿2021 ¿ ITP/DE, así como se aprobó las ¿ Disposiciones sobre el diseño y aplicación de esquemas promocionales para el acceso a los servicios tecnológicos que brinda el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP)¿, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 47-2021-ITP/DE

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Los servicios tecnológicos y de innovación que se brindan a las Unidades Productivas que son: Capacitación, Asistencia técnica, Ensayos de laboratorio, Diseño y desarrollo de productos, Información técnica especializada, Soporte productivo, Certificación de competencias laborales, Promoción de la Investigación, Desarrollo e Innovación; se miden a través de los indicadores:

* Número de servicios tecnológicos y de innovación.

* Número de unidades productivas atendidas.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

Para mejorar la focalización de los servicios tecnológicos y de innovación, se difundió a los CITE la información de la base de datos de público objetivo del Programa Presupuestal 093 brindado por la OGEIE de PRODUCE, a fin de que se logre una mejor focalización de dichos servicios.

Asimismo, se solicitó que la programación de los clientes a ser atendidos por los servicios tecnológicos y de innovación, sean diferenciados entre focalizados y no focalizados, de tal manera que se priorice a los clientes focalizados y guardar concordancia con el público objetivo del PP093.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

De acuerdo al numeral 45.4 del Decreto de Urgencia N° 013 ¿ 2020, se establece que la población objetivo de los CITE son las Unidades Productivas formales, que cuentan con RUC, con ventas no mayores de a 2,300 UIT, y que participan en las cadenas productivas priorizadas por el sector producción, desde el inicio del proceso de transformación.

De acuerdo a la información disponible de enero a noviembre de 2022, se han atendido a 23,707 unidades productivas representadas en empresa formal (3,267), persona natural con negocio (4,744), asociación/ cooperativa (808), emprendedor (14,459), academia (126) y otros actores de las cadenas productivas (303).

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

La principal limitación es que no se cuenta con acceso a información de fuentes externas como el padrón de contribuyentes de SUNAT/ ADUANAS o la planilla electrónica del MTPE, lo que no permite diseñar e implementar estudios de análisis y/o evaluaciones de desempeño de los servicios tecnológicos de los CITE con dicha información externa que permita caracterizar los resultados o impactos que logra la intervención de la Red CITE sobre variables específicas del desempeño empresarial como valor de ventas, nivel de empleo, valor de exportaciones, probabilidad de sobrevivencia de la unidad productiva, entre otros.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

Para mejorar la entrega de servicios tecnológicos y de innovación a las Unidades Productivas, el ITP ha implementado el Sistema de Servicios de Innovación Productiva (SSIPRO), el cual permite el registro eficiente de los servicios utilizados por las unidades productivas (pre diagnóstico, programación, ejecución y reporte de servicio), lográndose además que se promueva la digitalización de los procesos del ITP. La dirección web del aplicativo es: https://sis.itp.gob.pe/FormITP_SSIPO/

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

Con la aprobación del ¿Marco conceptual para la programación, ejecución y control de servicios que brinda el ITP¿, aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 042 ¿ 2021 ¿ ITP/DE, se ha establecido por cada servicio, y dentro del mismo, por cada tarea, la duración en tiempo asociado a la complejidad de cada servicio,

estableciéndose así una a nivel de los servicios tecnológicos, la racionalidad entre la complejidad del servicio y los tiempos de entrega de los mismos.

Asimismo, se establecieron los medios de verificación, tanto prioritarios como opcionales, con los cuales se realiza la revisión de dichos medios de verificación (tiempos) para la validación de los mismos, acorde al marco conceptual citado.

Cabe destacar que ante la emergencia sanitaria por el COVID-19 se implementó la modalidad virtual para la entrega de servicios tecnológicos alcanzando que en este periodo, los cuales permiten el acceso masivo de las unidades productivas y/o localizadas en lugares lejanos.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

La aprobación de la directiva ¿Metodología para la determinación de tarifas basada en costos del Instituto Tecnológico de la Producción ¿ ITP¿, mediante Resolución Ejecutiva N° 042 ¿ 2021 ¿ ITP/DE, establece el proceso para la elaboración o actualización de los tarifarios de los servicios tecnológicos y de innovación brindando por los CITE.

Por consiguiente, se revisaron y actualizaron los Catálogos de Servicios (CDS), Tarifarios de servicios, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 001-2021 ¿Metodología para la determinación de tarifas basadas en costos del ITP¿, que además se actualizaron denominaciones y características de los servicios. En esa línea, se aprobó un listado de servicios adicionales en los CITE lo que generaría la incorporación transitoria de dichos servicios en los catálogos de Servicios (CDS) de los CITE que permitirían la entrega de más servicios a unidades productivas, según demanda.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

La mejora en el proceso de entrega de los servicios tecnológicos y de innovación ha coadyuvado también en la entrega oportuna de estos, y ante un contexto de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID ¿ 19, fue importante el apoyo y uso de la tecnología. En ese sentido la implementación del Sistema de Servicios de Innovación Productiva (SSIPRO), ha permitido en mejorar la entrega oportuna de servicios tecnológicos y de innovación a las Unidades Productivas a través de los CITE.

Más aun, que el ¿Marco conceptual para la programación, ejecución y control de servicios que brinda el ITP¿, aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 042 ¿ 2021 ¿ ITP/DE, contempla la entrega de servicios en modalidad virtual, ha contribuido con la atención oportuna de entrega de servicios, no requiriéndose la movilización física de los representantes de las unidades productivas, no restricción de aforos limitados a los espacios disponibles de las instalaciones de los CITE, y superando la barrera de la distancia para los casos de las unidades productivas ubicadas en zonas alejadas.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Por parte el PEI 2020 ¿ 2024 del ITP, cuya ampliación de horizonte temporal fue hecha al año 2024 fue aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001 ¿ 2021 ¿ ITP/CD, de fecha 14 de mayo de 2021, que contiene indicadores de medición de los objetivos estratégicos institucionales y de Acciones Estratégicas Institucionales que no contemplan la dimensión de la calidad de los servicios tecnológicos y de innovación entregados a las Unidades Productivas.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

Considerando que las acciones de seguimiento al Programa Presupuestal 093, depende de la OGEIEE de PRODUCE, se ha decidido realizar la modificación del PEI del ITP, el cual considere las dimensiones de la calidad de los servicio tecnológicos y de innovación brindados.

Es así que con Resolución de Consejo Directivo N° 001 ¿ 2022 ¿ ITP/CD de fecha 20 de mayo de 2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2022 ¿ 2025 del ITP, publicada en la dirección web siguiente: <https://www.gob.pe/institucion/itp/normas-legales/3004676-1-2022-itp>; en el cual, se ha mantenido los objetivos y acciones estratégicas institucionales, pero se ha modificado y mejorado los indicadores. Por consiguiente los indicadores de medición de la calidad incorporados son:

Indicadores de la Acción Estratégica Institucional

01.01: Servicios tecnológicos para la mejora de la calidad, acceso al mercado y adopción de procesos mejorados para las unidades productivas atendidas por los CITE

· Porcentaje de unidades productivas satisfechas con el servicio de asistencia técnica entregado por los CITE.

· Porcentaje de unidades productivas satisfechas con el servicio de diseño y desarrollo de productos entregado por los CITE.

Para la medición de los valores de los indicadores mencionados, se realiza servicios especializados de levantamiento de información de campo, para recoger la satisfacción, a través de diversas preguntas, así como una metodología concreta para el estudio. Cabe indicar que esta medición se realiza una vez al año, y es conducido a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Finalmente, se viene llevando a cabo el seguimiento de los servicios tecnológicos y de innovación a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, así como la revisión y mejora posterior del Marco Conceptual a través de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los CITE.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

La medición de la dimensión de calidad de los servicios para el año 2022, estará disponible para el año 2023, ya que en el año 2022, se viene realizado el proceso de contratación de la empresa que realizará el levantamiento de la información de campo y medición de la satisfacción de las unidades productivas. Sin perjuicio de ello, de acuerdo a las metas establecidas en el PEI 2022 ¿2025 del ITP, para el año 2022 se espera que:

*Para el indicador ¿Porcentaje de unidades productivas satisfechas con el servicio de asistencia técnica entregado por los CITE¿ se tiene como meta lograr el 73.7% de unidades productivas satisfechas que recibieron el servicio de asistencia técnica.

*Para el indicador ¿Porcentaje de unidades productivas satisfechas con el servicio de diseño y desarrollo de productos entregado por los CITE¿, se tiene como meta lograr el 79.1% de unidades productivas satisfechas que recibieron el servicio de Diseño y Desarrollo de Productos.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

Al inicio de la gestión los objetivos institucionales establecidos se encuentran en el Plan Estratégico Institucional 2020 ¿ 2024, cuya ampliación de horizonte temporal fue aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001 ¿ 2021 ¿ ITP/CD, de fecha 14 de mayo de 2021, los mismos que a continuación se describen:

1. Incrementar el nivel de adopción de productos y procesos productivos nuevos o mejorados en las unidades productivas atendidas por los CITE.
2. Impulsar el salto tecnológico y la aparición de nuevas industrias conexas en las cadenas productivas.
3. Promover el mercado privado de servicios tecnológicos en particular la infraestructura de la calidad y los servicios de soporte productivo en las cadenas productivas atendidas por los CITE.
4. Fortalecer la gestión institucional.
5. Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.

Del cual, principalmente el primer objetivo está dirigido a la provisión de los servicios tecnológicos y de innovación a las unidades productivas a través de los CITE.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Al final de la gestión, se han mantenido los mismos Objetivos Estratégicos Institucionales:

1. Incrementar el nivel de adopción de productos y procesos productivos nuevos o mejorados en las unidades productivas atendidas por los CITE.

2. Impulsar el salto tecnológico y la aparición de nuevas industrias conexas en las cadenas productivas.

3. Promover el mercado privado de servicios tecnológicos en particular la infraestructura de la calidad y los servicios de soporte productivo en las cadenas productivas atendidas por los CITE.

4. Fortalecer la gestión institucional.

5. Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.

No obstante, se ha mejorado en el tipo de los indicadores de medición y seguimiento de los objetivos para superar las siguientes dificultades:

1. Dificultad de medición de algunas variables de los indicadores, por con contar con acceso a fuentes de información externa, como es el caso de la SUNAT.

2. Mejora en la descripción técnica de los indicadores, para mejor entendimiento y medición.

3. Incorporación de indicadores orientados a medir la calidad del servicios tales como: satisfacción del servicios de asistencia técnica brindado a las unidades productivas, satisfacción del servicio de diseño y desarrollo de productos brindado a las unidades productivas y numero de unidades productivas

que repiten el servicio tecnológico y de innovación de mediana complejidad.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Mediante Resolución Ejecutiva N° 042 ¿ 2021 ¿ ITP/DE, se aprobó el ¿ Marco conceptual para la programación, ejecución y control de servicios que brinda el ITP ¿, con el cual se establecieron las definiciones, complejidad, duración y medios de verificación de cada servicio. Dentro de dicho marco conceptual se ha incorporado la entrega de algunos servicios en modalidad virtual, ello en atención a la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.

Así también, mediante la citada resolución se aprobó la Directiva ¿ Metodología para la determinación de tarifas basada en costos del Instituto Tecnológico de la Producción ¿ ITP ¿, que establece la metodología para la determinación de las tarifas de los servicios tecnológicos brindados por el ITP, basada en costos, así como se determina el procedimiento para la identificación de dichos servicios y la elaboración de los tarifarios correspondientes.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

Para mejorar la entrega de servicios tecnológicos y de innovación a las Unidades Productivas, el ITP ha implementado el Sistema de Servicios de Innovación Productiva (SSIPRO), el cual permite el registro eficiente de los servicios utilizados por las unidades productivas (pre diagnóstico, programación, ejecución y reporte de servicio), lográndose además que se promueva la digitalización de los procesos del ITP. La dirección web del aplicativo es: https://sis.itp.gob.pe/FormITP_SSIPRO/.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

Las unidades productivas vienen haciendo un mayor uso del Sistema de Servicios de Innovación Productiva (SSIPRO), lo que ha permitido atender entre enero a noviembre de 2022 a 23,707 unidades productivas representadas en empresa formal (3,267), persona natural con negocio (4,744), asociación/ cooperativa (808), emprendedor (14,459), academia (126) y otros actores de las cadenas productivas (303).

Cabe agregar que a nivel de servicios se ha logrado brindar 80,747 servicios

tecnológicos y de innovación distribuidos en: 3,406 asistencia técnica; 1,445 diseño y desarrollo de productos; 7,466 soporte productivo; 18,418 ensayos de laboratorio; 14,971 capacitación, 892 certificación de competencias laborales, 33,865 información tecnológica especializada y 284 Promoción de investigación, desarrollo y gestión de la innovación (+D+i).

Cabe indicar que la consideración de la entrega de servicios de manera virtual en el Marco Conceptual para la programación y ejecución de servicios tecnológicos, aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 042 ¿ 2021 ¿ ITP/DE, ha contribuido también en la entrega de servicios de manera oportuna y masivo, a aquellas unidades productivas que se encuentran en lugares distantes.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

El Presupuesto asignado a los CITE a nivel del PP093 son los que corresponde para la entrega de servicios tecnológicos y de innovación a las unidades productivas. En el año 2022, el total de presupuesto inicial para los CITE fue de S/.37,142,557.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Para la adecuada ejecución de los recursos, se impulsó en la red CITE mejorar la focalización de los servicios tecnológicos y de innovación, para lo cual se difundió a los CITE la información de la base de datos de público objetivo brindado por la OGEIEE de PRODUCE, a fin de que se priorice la entrega de dichos servicios a las unidades productivas que están dentro de dicha base de datos.

Así también, se solicitó a los CITE la programación de las Unidades Productivas a ser atendidas por los servicios tecnológicos y de innovación, sean diferenciados entre focalizados y no focalizados, de tal manera que se priorice a aquellos que son focalizados y guardar concordancia con el público objetivo del PP093.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Al cierre del ejercicio, es decir de 2022, el presupuesto modificado de los CITE a nivel del PP093 fue de S/ 40,334,257 de los cuales se ha ejecutado el 99% (S/.39,871,725), dirigido a la entrega de servicios tecnológicos a las Unidades Productivas priorizando la atención de la población objetivo del programa presupuestal 093.

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

0069

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

- Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento
- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

